

a

H-VI-29 Tarifas precios
productos y movil.



831

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

Excmo Sr.:

Por el Excmo Sr. Ministro de Hacienda, se ha dictado con fecha 25 de Mayo ppd^a la Real orden siguiente:

"Ilmo Sr.- La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, en comunicación de 6 del actual, solicita se la autorice para elevar en 0'04 pts. por litro el precio de la gasolina y en 0'03 pts. también por litro, el del petróleo, como consecuencia del alza que han experimentado los precios en origen y por ser la situación actual, en este extremo respecto a la gasolina análoga a la existente en el mes de Agosto de 1928, en cuya época se elevó en 0'02 el precio de venta de aquél producto.- La Delegación del Gobierno, aun estimando muy atendibles los fundamentos de la comunicación de referencia, propone, sin embargo, en el deseo de conciliar el interés de la Renta con el del consumidor que el alza pretendida consista tan sólo en 0'02 pts. por litro y sin perjuicio de rectificar en el porvenir ese tipo si la tendencia a la elevación en el precio de origen se acentuara.- Y aceptando el Gobierno el criterio sustentado por la Delegación, ya que por circunstancias económicas y monetarias sobradamente conocidas es patente el aumento en el precio de coste de los productos monopolizados de que se trata.- S.M. el Rey (q.D.g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros se ha servido autorizar a la indicada Compañía Arrendataria para elevar el precio de venta tanto de la gasolina como del petróleo en 0'02 ptas. por litro; debiendo empezar a surtir efecto dicha elevación en la fecha que señale la expresada entidad arrendataria de acuerdo con el Delegado del Gobierno cerca de la misma."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

D I O S

guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 4 de Junio de 1929.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

Quirós Quirós



Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.